Ex.rio Sauado 5 de Jullio de 1704 zitado

84

En la Muy n.e y muy Leal Ciu.d de Murcia a zinco de Julio de mill setez.os y quatro los Muy Ill.es S.res Murcia se juntaron a hazer Cauildo ex.rio zitado por mandado de la Ciu.d es a saver Liz.do Don Juan Antt.o de Alfaro y Sierra Abogado de los Consexos Theniente de Correx.or de esta Ciu.d D.n Felix Andres D.n Antt.o de Roda D.n Diego Rejon de Silua Don Luis Salad y Sandoual D.n Lucas Gomez de la Calle Don Joseph Prieto Don Ygnacio Romo D.n Fran.co Antt.o del Villar Don Juan de Cordoua D.n Antt.o Sandoual y D.n Juan Lucas Guil Rex.res

Sobre el reparo de la Contra parada

Seyendo Fran.co Serrano Jurado

Hizose relacion de la zitacion a este Cauildo para ver la quenta dada por los S.res D.n Joseph Prieto y Don Diego Rejon de Silua Rex.res del nueuo reconocimiento hecho en la Contraparada y ser nezesario mayor gasto del que se propuso para remedio de los daños que se an hallado, lo qual entendido por la Ciu.d y Conferido quanto se ofrecio y parecio Combeniente; Acordo que para poder obrar con mayor Conozim.to como en Cosa que tanto Ymporta al Veneficio Publico, que dhos S.res dispongan que Pedro Escalante y Thoriuio Mrz. de la Vega maestros de obras, Baltasar Galera y Juan Marfil que lo son de Carpinteria, pasen a ver dha Contraparada y que con su dictamen hagan se execute el reparo o reparos que fueren mas executiuos para obiar el que se haga maior el daño que se reconoziere, en el Interin que con maior prouidencia para la permanencia de dha Contraparada se efectua la obra que preuinieren dhos maestros de que se traiga razon, como tambien del gasto que se hiciere y ofrezera

Ldo Don Juan Antonio de Alfaro Sierra

Ante mi

Juan de la Rosa